

CONVOCATORIA 2022-2023

PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE ERASMUS+

Movilidades de docencia o formación para el profesorado STA-STT

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAL ADMITIDO Y NO ADMITIDO

La comisión responsable de la ordenación de los aspirantes a recibir una de las becas con aportación económica concedidas a nuestro centro para realizar una movilidad con fines de formación o docencia durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 30 de septiembre 2023.

HA RESUELTO

PRIMERO: publicar la lista provisional de personal admitido para recibir una de las becas con aportación económica concedida por la Unión Europea para realizar una movilidad con fines de docencia o formación. Para que dicha beca fuera concedida, era obligatorio que antes del pasado 21 de noviembre de 2022 los posibles beneficiarios estuvieran en posesión de la carta de invitación por parte de una de las instituciones incluidas en la solicitud. En caso de no contar con la citada carta o cambiar de destino, el beneficiario pasa al último puesto de la lista.

SEGUNDO: publicar la lista provisional de personal con carta de invitación y apto para realizar una segunda movilidad con derecho a percibir una beca con fines de docencia o formación.

TERCERO: publicar la lista provisional del personal solicitante pero excluido por falta de una carta de invitación en el plazo establecido o no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

CUARTO: establecer un plazo de 3 días hábiles (hasta el 30 de noviembre 14:00) tras la publicación de la presente resolución para realizar las alegaciones oportunas en la administración del centro.

Listado provisional de personal admitido con carta de invitación y con derecho a percibir una beca con ayuda económica:

	DNI	Destino	Puntuación Idioma	Propuesta Trabajo	Nuevo Acuerdo Bilateral	Colaboración Erasmus+	TOTAL
1	****876E	Roma	3	1	0	0	4
2	****085W	Ámsterdam	2,5	1	0	0,10	3,60
3	****675D	Venecia	2	1	0	0	3
4	****268D	Venecia	0	1	0	0,10	1,10

Listado provisional de personal con carta de invitación y apto para realizar una segunda movilidad con derecho a percibir una beca:

Listado provisional del personal excluido por falta de carta de invitación.

	DNI
1	*****645C
2	*****643X
3	*****467S
4	*****249R
5	*****027P
6	*****868L
7	*****161N
8	*****675D

Málaga, a 25 de noviembre de 2022

La responsable de la oficina de Relaciones Internacionales, Laura Lara.

